



ACTA NÚMERO 38/2017 DE LA SESIÓN PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 5, 7, 12, fracción II, VIII y IX, 11, 12 fracción II, 13, 15, fracción III, y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI, XIV y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, fracción XXXII, XXXVI, XXXVII, y XXXVIII, 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII y XXXV, 32, fracción XV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados Maestro **Victor Manuel Rivero Alvarez**, Licenciados **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez y Brenda Noemy Domínguez Aké** que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia por Ministerio de Ley del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana Maestra **María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar **Sesión Privada**, a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:-----

1

En razón de lo anterior el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley declara abierta la sesión e instruye a la Secretaria General pase la lista de asistencia de los Magistrados asistentes.-----

Acto seguido, la Secretaria General hace constar que se encuentran presentes los Magistrados que integran el Pleno de este órgano colegiado informando a la Presidenta de la existencia de Quórum Legal para sesionar.- Por tanto, se instruye a la Secretaria General para que proceda a dar lectura a los puntos del **ORDEN DEL DÍA**, que a la letra dicen:-----



PRIMERO.- Ascenso y nombramiento del Licenciado Jesús Antonio Hernández Cuc, como Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a la Magistratura del Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, a partir del día dieciséis de diciembre del año en curso, con el pago de las percepciones inherentes al cargo designado.

SEGUNDO.- Ascenso y nombramiento de la Licenciada Nadime del Rayo Zetina Castillo, como Secretaria de Estudio y Cuenta, adscrita a la Magistratura del Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, y cambio de adscripción a la Magistratura de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, a partir del día dieciséis de diciembre del año en curso, con el pago de las percepciones inherentes al cargo designado. -----

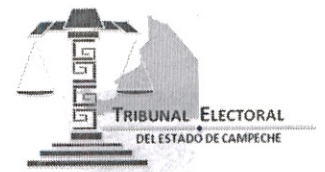
TERCERO.- Contratación y nombramiento del Licenciado Jean Alejandro Baeza Herrera, como Auxiliar Jurisdiccional, adscrito a la Magistratura de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, a partir del día dieciséis de diciembre del año en curso con el pago de las percepciones inherentes al cargo designado. ---

CUARTO.- Contratación y nombramiento de la Licenciada en Gastronomía Cielo Darinka Ancona Cervantes, como Secretaria Particular, adscrita a la Magistratura de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, a partir del día dieciséis de diciembre del año en curso, con el pago de las percepciones inherentes al cargo designado. -----

QUINTO.- Cambio de adscripción de las ciudadanas Licenciada Juana Isela Cruz López, Secretaria de Estudio y Cuenta, y Licenciada Lorena Leonor Gabourel Pérez, como Auxiliar Jurisdiccional, de la Magistratura de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké a la Magistratura del Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, a partir del día dieciséis de diciembre del año en curso, con el pago de las percepciones inherentes a dichos cargos, en forma respectiva, sin menoscabo de los derechos laborales adquiridos por cada una de ellas. -----

SEXTO.- Cambio de adscripción y nombramiento de las ciudadanas Licenciada Nayeli Abigail Hernández García, Oficial de Partes de este órgano jurisdiccional, pase a la Magistratura del Maestro Víctor Manuel Rivero Álvarez, como auxiliar jurisdiccional y la Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos, Secretaria de la Magistratura de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, pase a ocupar el cargo de la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, lo anterior a partir del día dieciséis del mes y año en curso, con el pago de las percepciones inherentes a dichos cargos sin menoscabo de los derechos laborales adquiridos por cada una de ellas. -----

Señor Presidente, Magistrados, son los asuntos que se han enlistado para la sesión privada del día de hoy.-----



Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.- Gracias señora Secretaria General de Acuerdos. Magistrados, está a su consideración el orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.- - - - -

Aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los Magistrados.- - - - -

En desahogo de los citados puntos del orden del día, el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, manifiesta que, conforme a la facultad que le confiere los artículos 18, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 31, fracción XVI, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, cuyo texto señalan: - - - - -

Artículo 18.- El Presidente del Tribunal Electoral tendrá las siguientes atribuciones: - - - - -

XIV. Promover oportunamente los nombramientos de los funcionarios y empleados que deba hacer el Pleno del Tribunal Electoral; - - - - -

De la Presidencia - - - - -

Artículo 31. Tendrá las atribuciones siguientes: - - - - -

XVI. Proponer el nombramiento, promoción y remoción del personal. - - - - -

Acorde con los numerales citados y para efecto de continuar con el desarrollo de las funciones Constitucionales y Legales que tiene encomendadas este Tribunal Electoral, debido al Proceso Electoral 2017-2018, ya iniciado y aunado a las cargas de trabajo que se pudieran generar, resulta necesario ocupar las plazas que se encuentran vacantes; así como realizar aquellos cambios en los nombramientos y cambio de adscripción de áreas del personal del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por necesidades del servicio, conforme a las propuestas contenidas en los puntos del orden del día, que aquí se tienen por reproducidas en forma íntegra para todos los efectos procedentes.- - - - -

Lo anterior se somete a la consideración de los integrantes del Pleno. - - - - -

En uso de la palabra, los Magistrados manifiestan su **APROBACIÓN** a las propuestas realizadas, por el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.- -

Sometida al análisis de los Magistrados las **PROPUESTAS** y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son **APROBADAS**



POR UNANIMIDAD DE VOTOS de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral. -----

Por lo que en este acto, enterados de su designación los nombrados profesionistas, manifiestan que aceptan los cargos aludidos y para que, desde luego, entren al ejercicio de sus funciones en la fecha señalada dieciséis de diciembre de dos mil diecisiete; acto seguido en primer término le es tomada la protesta de ley al Licenciado Jesús Antonio Hernández Cuc, para el cargo conferido, por parte del Magistrado Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, como Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: -----

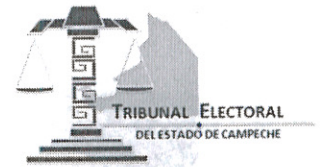
Licenciado Jesús Antonio Hernández Cuc.-----
¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Magistratura 1, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que el Licenciado Jesús Antonio Hernández Cuc, contestó **“Si protesto”**, "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Acto seguido le es tomada la protesta de ley a la Licenciada Nadime del Rayo Zetina Castillo, para el cargo conferido, por parte del Magistrado Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, como Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: -----

Licenciada Nadime del Rayo Zetina Castillo.-----
¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Magistratura 2, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que la Licenciada Nadime del Rayo Zetina Castillo, contestó **“Si protesto”**, "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Acto seguido le es tomada la protesta de ley al Licenciado Jean Alejandro Baeza Herrera, para el cargo conferido, por parte del Magistrado Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, como Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: -----

Licenciado Jean Alejandro Baeza Herrera.-----
¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Jurisdiccional adscrito a la Magistratura 2, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien



y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que el Licenciado Jean Alejandro Baeza Herrera, contestó **“Si protesto”**, "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----
Acto seguido le es tomada la protesta de ley a la Licenciada en Gastronomía Cielo Darinka Ancona Cervantes, para el cargo conferido, por parte del Magistrado Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, como Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: -----

Licenciada en Gastronomía Cielo Darinka Ancona Cervantes.-----
¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Secretaria adscrita a la Magistratura 2, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que la Licenciada en Gastronomía Cielo Darinka Ancona Cervantes, contestó **“Si protesto”**, "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Acto seguido le es tomada la protesta de ley a la Licenciada Nayeli Abigail Hernández García, para el cargo conferido, por parte del Magistrado Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, como Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: -----

Licenciada Nayeli Abigail Hernández García.-----
¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Jurisdiccional, adscrita a la Magistratura 1, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que la Licenciada Nayeli Abigail Hernández García, contestó **“Si protesto”**, "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Acto seguido le es tomada la protesta de ley a la Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos, para el cargo conferido, por parte del Magistrado Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, como Presidente por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: -----

Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos.-----
¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Oficial de Partes, adscrita a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que la Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos, contestó **“Si protesto”**, "Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

Secretaria General de Acuerdos, que se certifique así en el Acta y continuando con el desarrollo de la sesión; el Magistrado por Ministerio de Ley, Maestro Victor Manuel Rivero Alvarez, en uso de la voz, manifiesta: Que por



necesidades del servicio de las áreas jurisdiccionales del Tribunal Electoral, propongo hacer los cambios de adscripción del personal jurisdiccional, de la siguiente manera: - - - - -

1.- Que la Licenciada Nadime del Rayo Zetina Castillo, Secretaria de estudio y cuenta, adscrita a la magistratura 1, que presido; pase a la magistratura 2, de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, y la Licenciada Juana Isela Cruz López, Secretaria Estudio y Cuenta de la Magistratura 2, pase a la ponencia 1, a cargo del Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, lo anterior a partir del día dieciséis del mes y año en curso.- - -

2.- Que el Licenciado Jean Alejandro Baeza Herrera Auxiliar Jurisdiccional, adscrito a la Magistratura 1, que presido, pase a la Magistratura 2, a cargo de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, y la Licenciada Lorena Leonor Gabourel Pérez, Auxiliar Jurisdiccional de la Magistratura 2, pase a la ponencia 1, a cargo del Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, lo anterior a partir del día dieciséis del mes y año en curso.- - - - -

3.- Que la Licenciada Nayeli Abigail Hernández García , Oficial de Partes de este órgano jurisdiccional, pase a la magistratura 1, que presido, y la Licenciada Nadine Abigail Moguel Ceballos, Secretaria de la ponencia 2, a cargo de la Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, pase a ocupar el cargo de la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, lo anterior a partir del día dieciséis del mes y año en curso.- - - - -

Una vez analizadas las propuestas presentadas por el Magistrado Presidente por Ministerio de Ley, por los Magistrados de este Tribunal Electoral Local y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son **APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

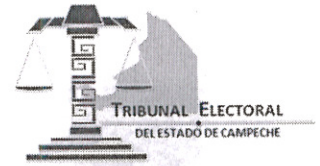
Por lo que se:- - - - -

ACUERDA:

PRIMERO. Se aprueban los nombramientos y cambios de adscripción, conforme a las propuestas contenidas en los puntos del orden del día de esta Sesión Privada de Pleno, que se tienen aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra para todos los efectos legales procedentes. - - - - -

SEGUNDO. Expídanse los respectivos nombramientos.- - - - -

TERCERO. Para tal efecto, se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, que haga del conocimiento a la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral, a fin de que se avoque



al conocimiento y cumplimiento de lo estipulado en la presente Acta.-----

CUARTO. Hágase del conocimiento Público la presente Acta en la página de internet de este órgano Colegiado.-----

Magistrado Presidente por Ministerio de Ley.- Señores Magistrados, habiendo agotado todos los asuntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Privada de Pleno, siendo las quince horas con quince minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de que los Magistrados estuvieron presentes durante el desarrollo de esta sesión y los acuerdos tomados fueron aprobados por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, y firman ante mí, Secretaria General de Acuerdos, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe. -----


MAESTRO VICTOR MANUEL RÍVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY.


LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.
MAGISTRADO NUMERARIO.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.


LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.
MAGISTRADA NUMERARIA.



**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

La suscrita Secretaria General de Acuerdos Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 38/2017 de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 15 de diciembre de 2017, que consta de un total de 8 fojas útiles incluyendo la presente certificación.- Doy Fe.-----

**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
RESIDENCIA
CALLE DE LA REVOLUCIÓN, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, C. P. 24010